

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	03

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Asegurar el desarrollo y la operación de la infraestructura pública concesionada con altos estándares de calidad, para la conexión de los distintos territorios, el desarrollo del país, la productividad y la movilidad de las personas, con perspectiva de género e inclusión.	Proyectos de infraestructura pública concesionada con llamado a licitación	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje acumulado de proyectos de concesión comprometidos para 2023-2026 con llamado a licitación al año t	(Número acumulado de proyectos de concesión con llamado a licitación al año t/Número de proyectos de concesión comprometidos para 2023-2026)*100	50.00 %	60.00 %	65.00 %	1
	Días de contratos de concesión que cuentan con una asesoría a la inspección fiscal que apoya la fiscalización que realizan las y los inspectores fiscales	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de días de asesoría de inspección fiscal en contratos de concesión en el año t.	(N° de días de contratos de concesión que cuentan con una asesoría a la inspección fiscal contratada en el año t/N° total de días de contratos de concesión vigentes en el año t)*100	94.48 %	92.00 %	93.00 %	2
	Inversión en UF ejecutada en contratos de concesión en etapa de construcción	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de inversión materializada en contratos de concesión en fase de construcción en el año t.	(Inversión efectivamente materializada en contratos de concesión en fase de construcción en el año t/Proyección de inversión a materializar en contratos de concesión en fase de construcción para el año t)*100	88.80 %	70.50 %	72.00 %	3
Objetivo 2. Incrementar, de manera sistemática y gradual, la incorporación de criterios de	Atributos de sostenibilidad incorporados en los proyectos de concesión de infraestructura pública vial concesionada	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de cobertura de los atributos para la	(Suma de los índices de cobertura de los atributos para la sostenibilidad en los proyectos de concesión	100.00 %	66.70 %	75.00 %	4

sostenibilidad en la infraestructura pública concesionada en el país, incluyendo resiliencia en las obras, estándares medioambientales, la respuesta oportuna ante emergencias, la incidencia de la participación ciudadana y las perspectivas de género y de inclusión.		sostenibilidad en los proyectos de concesión licitados en el año t	licitados en el año t/Nº total de proyectos de concesión licitados en el año t)*100				
--	--	--	---	--	--	--	--

Notas:

1 Se considerará que un proyecto ha sido llamado a licitación cuando dicho llamado haya sido publicado en el Diario Oficial.

El número de proyectos de concesión comprometidos para 2023-2026 se encuentra determinado por el listado de proyectos de concesión que es aprobado por el Jefe Superior del Servicio, hasta el último día hábil de enero de 2023, y podrá ser actualizado por razones debidamente justificadas.

Cada año t comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2 Las Asesorías a la Inspección Fiscal (AIF) corresponden a la contratación de empresas consultoras que proveen un conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, que apoyan la labor de control y supervisión del Inspector(a) Fiscal, respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad Concesionaria (administrativas, técnicas, ambientales, de servicio, entre otras).

El indicador mide la cobertura general, en número de días, que tuvieron todos los contratos de concesión vigentes, en etapa de construcción y/u operación, con Asesoría a la Inspección Fiscal (AIF) contratada en el año t.

Como fecha de inicio de la etapa de construcción de un contrato de concesión se considera la fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación en el Diario Oficial, o la fecha indicada en este acto administrativo, si fuera diferente a la fecha de publicación.

Como fecha de inicio de la etapa de operación de un contrato de concesión se considera la fecha del día siguiente a la tramitación de la resolución que autoriza la puesta en servicio provisoria (PSP) de las obras de un contrato de concesión.

Como fecha de inicio y término de la Asesoría a la Inspección Fiscal se considerarán los plazos establecidos en la resolución tramitada que adjudica la Asesoría a la Inspección Fiscal. Asimismo, en caso que correspondiera, se considerarán los nuevos plazos establecidos en la resolución que apruebe la modificación de contrato de Asesoría y los convenios que sustenten dicha modificación.

3 Se entiende como inversión materializada a aquellas obras efectivamente ejecutadas por las sociedades concesionarias.

Para la verificación de la inversión materializada, se utilizarán los reportes del avance físico valorizado que las y los Inspectores Fiscales entregan al Jefe de División en forma mensual.

La proyección de inversión a materializar en contratos de concesión en fase de construcción para el año t considerará solo aquellos contratos que cuenten con la notificación de inicio de obras en el Libro de Obras.

La inversión, efectiva y proyectada, se mide en U.F.(Unidades de Fomento).

El año t abarca desde el 1 de diciembre del año t-1 hasta el 30 de noviembre del año t.

Los montos asociados al ítem de construcción están directamente vinculados con el avance de obras y los proyectos de ingeniería.

En el caso de que un contrato de concesión inicie obras durante el periodo del 1 de diciembre del año t-1 hasta el 30 de noviembre del año t, deberá proyectar la inversión a materializar desde el mes de inicio de obras hasta el 30 de noviembre del año t.

4 Para el cálculo del indicador, los proyectos de concesión licitados corresponden a los proyectos de concesión de obras viales con llamado a licitación en el año t (publicados en el Diario Oficial).

El año t abarca desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

En las Bases de Licitación de cada proyecto de concesión se identifican los atributos para la sostenibilidad. Las referidas Bases de Licitación podrán ser visualizadas en la página web del Servicio, a través del

enlace o ruta que se indique en el medio de verificación.

El índice de cobertura de los atributos para la sostenibilidad del proyecto de concesión i es: $(A*a_i)+(B*b_i)+(C*c_i)+(X*x_i)+(Y*y_i)+(Z*z_i)$

Donde:

A: Ponderación del atributo de resiliencia, cuyo valor es 0,2.

B: Ponderación del atributo de estándares medioambientales, cuyo valor es 0,2.

C: Ponderación del atributo de respuesta oportuna ante emergencias, cuyo valor es 0,2.

X: Ponderación del atributo de participación ciudadana, cuyo valor es 0,2.

Y: Ponderación del atributo de perspectiva de género, cuyo valor es 0,1.

Z: Ponderación del atributo de perspectiva de inclusión, cuyo valor es 0,1.

a_i : Cumplimiento del atributo de resiliencia, cuyo valor puede ser 0 o 1.

b_i : Cumplimiento del atributo de estándares medioambientales, cuyo valor puede ser 0 o 1.

c_i : Cumplimiento del atributo de respuesta oportuna ante emergencias, cuyo valor puede ser 0 o 1.

x_i : Cumplimiento del atributo de participación ciudadana, cuyo valor puede ser 0 o 1.

y_i : Cumplimiento del atributo de perspectiva de género, cuyo valor puede ser 0 o 1.

z_i : Cumplimiento del atributo de perspectiva de inclusión, cuyo valor puede ser 0 o 1.

El valor 1 se otorgará si en las Bases de Licitación del proyecto de concesión i se incorporan elementos del atributo.

El valor 0 se otorgará si en las Bases de Licitación del proyecto de concesión i no se incorporan elementos del atributo.